

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1343 de 2023
OBJETO	COMPRA DE MATERIAL POP PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA FERIA EXPO ESTUDIANTE NACIONAL 2023.
VALOR	Seis Millones Ochocientos Diez Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos (\$6.810.846,00)
CONTRATISTA	EN ALIANZA SAS DOCUMENTO: 900605957
PLAZO	Dos (02) mes
FECHA DE INICIO	07 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de septiembre de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino
No. PÓLIZA	14-44-10118694
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	29 de junio de 2023
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	04 de julio de 2023

En Bogotá a los siete (07) días del mes de julio del año 2023, se reunieron: Luis Antonio Piracon Monsalve representante legal de la firma EN ALIANZA SAS quien ejerce como el Contratista del contrato de prestación de servicios No. 1343 y Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día siete (07) del mes de julio del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

  
**Rubén Eliécer Carvajalino Carvajalino**  
Supervisor

  
**Luis Antonio Piracon Monsalve**  
Representante legal  
Contratista